

RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA ACTIVIDADES CULTURALES AÑO 2021 (Guía de comprensión fácil)

OBJETO

Financiar a ayuntamientos para que puedan desarrollar actividades tales como la programación de festivales, certámenes u otros eventos que tengan una unidad o temática propia y a las asociaciones culturales de la provincia de León para que puedan desarrollar actividades y proyectos culturales, dentro de los campos de las artes escénicas, plásticas, musicales y literarias, así como las manifestaciones de música y tradición popular.

SOLICITANTES

Ayuntamientos de municipios de menos de 20.000 habitantes y las asociaciones culturales ubicadas en los mismos, siempre que de sus estatutos se deduzca claramente que tienen por objeto predominante el desarrollo de actividades de índole cultural sin ánimo de lucro

FASE DE SOLICITUD

Primer procedimiento de selección y resolución parcial:

Presentación de solicitudes: 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP.

Plazo máximo de resolución: 15 de junio de 2021

Importe máximo de la resolución: 150.000,00 euros

Segundo procedimiento de selección y resolución parcial:

Presentación de solicitudes: Hasta el 1 de agosto de 2021

Plazo máximo de resolución: 15 de septiembre de 2021

Importe máximo de la resolución: 50.000,00 euros, más el saldo disponible una vez adoptada la primera resolución, si no se ha agotado el importe máximo a otorgar en el primer procedimiento.

DOCUMENTACIÓN PARA ADJUNTAR A LA SOLICITUD:

- ANEXO I O ANEXO I BIS
- ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN
- PROYECTO Y PRESUPUESTO DETALLADO

NOTIFICACIÓN

La concesión se comunicará al interesado mediante la correspondiente notificación electrónica.

EJECUCIÓN

PLAZO: Hasta el 30 de noviembre de 2021.

JUSTIFICACIÓN

PLAZO: Hasta el 15 de diciembre de 2021.

CUANTÍA A JUSTIFICAR: 200% del importe de la subvención.

DOCUMENTACIÓN:

- ANEXO II
- ANEXO IV o IV bis
- ANEXO V O V bis
- Ejemplar del folleto o cartel editado y pancarta en el caso de los ayuntamientos.
- Memoria
- Ficha de terceros (si no se ha aportado anteriormente)